

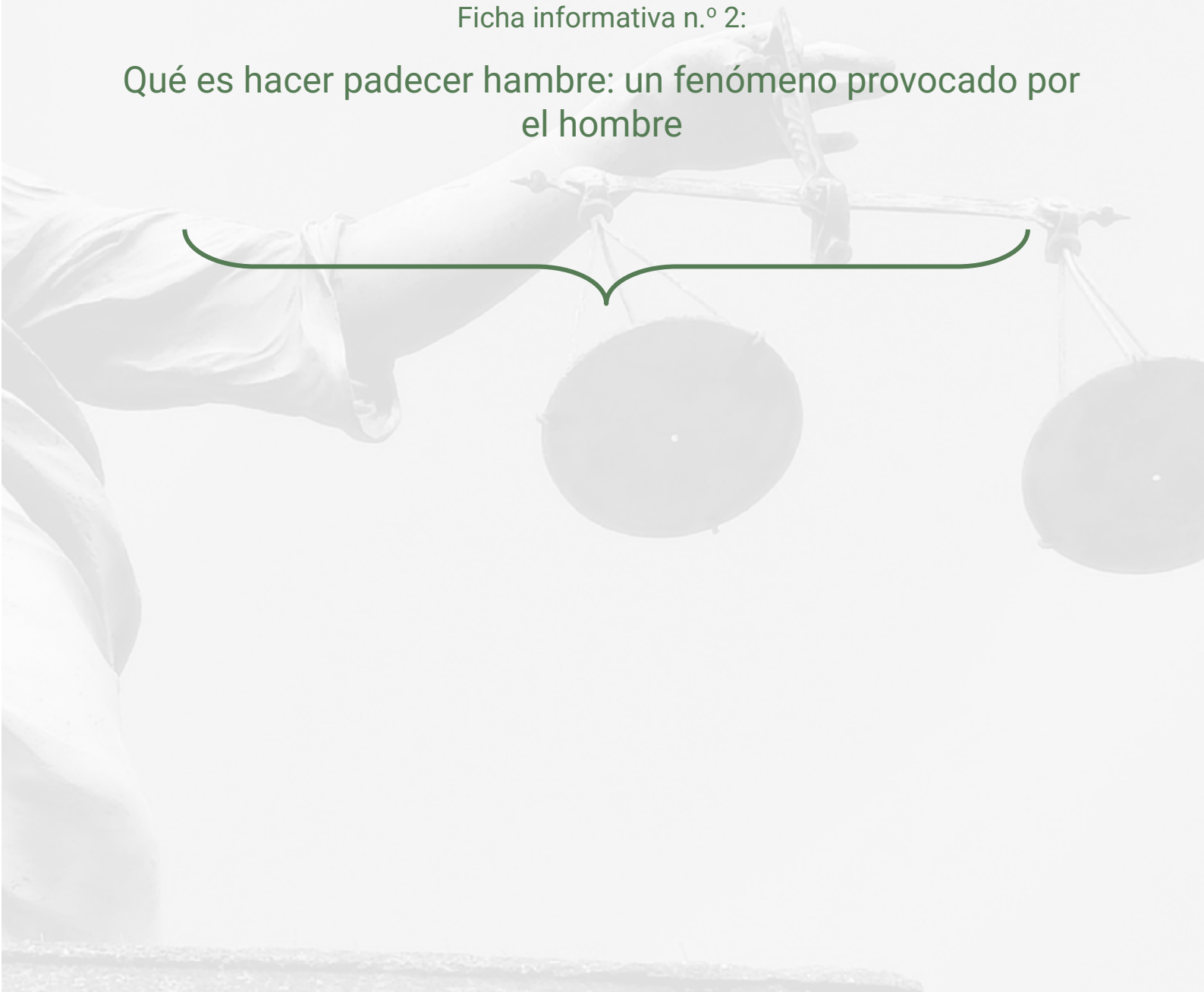


Global
Rights
Compliance



Ficha informativa n.º 2:

Qué es hacer padecer hambre: un fenómeno provocado por el hombre



Qué es hacer padecer hambre: un fenómeno provocado por el hombre

El hambre es consecuencia de acciones humanas

En la actualidad, todos los casos de hambruna o inseguridades alimentarias graves son, en esencia, causadas por el hombre. Además, la escala actual de sufrimiento y muerte resultante de la inseguridad alimentaria no tiene precedentes en la historia reciente.

Los medios mundiales de producción agrícola superan la cantidad necesaria para garantizar que nadie pase hambre. Sin embargo, en un marcado cambio de la tendencia observada en la última parte del siglo XX, los incidentes de hambruna están aumentando. Cuando el hambre se produce hoy en día, es el resultado del comportamiento humano, ya sea por acción u omisión. Así, en el siglo XXI, la hambruna es un fenómeno provocado por el hombre.

Los conceptos “**padecer hambre/hambruna o hambre**” se utilizan en los ámbitos de las operaciones de socorro, las respuestas de alerta temprana, el análisis político y el derecho internacional. En el derecho internacional, denota la privación de alimentos, así como una privación más general o un suministro insuficiente de algún bien esencial o algo necesario para vivir. En el idioma inglés, el término puede implicar la muerte resultante de una alimentación inadecuada. Sin embargo, la prohibición de hacer padecer hambre a la población civil en virtud del derecho internacional humanitario (DIH) y del derecho penal internacional (DPI) abarca toda la gama de sufrimientos, enfermedades y despilfarros ocasionados por conductas relacionadas con el hambre. Se centra en privar a la población civil de los **objetos indispensables para su supervivencia (OIS)**.

El cambio climático, la pobreza y las catástrofes naturales pueden contribuir a la inseguridad alimentaria aguda, pero la mayor causa de la hambruna son los conflictos. En violación del derecho internacional, privar a la población civil de OIS, como alimentos, medicamentos y otros productos esenciales, es un método de guerra cada vez más evidente. Las pruebas de esta táctica pueden verse en una serie de conflictos recientes y contemporáneos en Siria, Yemen, Sudán del Sur, Etiopía y Ucrania, por nombrar algunos.

La prevalencia de eventos de hambruna hoy en día es un fracaso de la moral. Pero darle fin al hambre no es una exigencia imposible. Eliminar la hambruna y erradicar el hambre necesita de esfuerzos coordinados para garantizar la difusión, el respeto y la aplicación del derecho internacional.

Cómo identificar conductas relacionadas al hambre

Hacer padecer intencionalmente hambre a la población civil como método de guerra puede realizarse de diferentes maneras. Las formas más comunes de conducta relacionada con hacer padecer intencionalmente hambre incluyen:

- privar a la población civil afectada por el conflicto los recursos necesarios para sobrevivir;
- destruir, robar o bloquear ayudas humanitarias;
- negar el acceso de trabajadores humanitarios a los segmentos vulnerables de la población civil;
- atacar los medios de producción agrícola;
- atacar los recursos de agua y alimentos, y los sistemas de saneamiento y electricidad;
- forzar a las personas a trasladarse a áreas con cantidades insuficientes de alimentos o agua potable para mantenerse saludables; y
- obligar a las personas a ir a zonas que carecen de servicios sanitarios para los enfermos y heridos.

Una amplia gama de conductas puede causar eventos de hambre. Esto se debe a que los OIS son, por naturaleza, un concepto abierto. Los OIS abarcan elementos esenciales y necesarios como: alimentos, zonas agrícolas para la producción de alimentos (es decir, tierras de cultivo), cultivos, ganado, agua potable, instalaciones y suministros, obras de regadío, suministros médicos, medios de alojamiento, combustible y electricidad. También pueden ser específicos al contexto, teniendo en cuenta las variaciones climáticas y territoriales, las características de las víctimas (por ej., lactantes) y la situación de la salud pública.

Poblaciones vulnerables al hambre

- Niños pequeños
- Madres embarazadas/amamantando
- Adultos mayores
- Individuos con discapacidad
- Agricultores
- Residentes de áreas rurales
- Poblaciones urbanas necesitadas
- Minorías

Ejemplos:

Se sabe que los periodos de conflicto prolongado provocan una hambruna que afecta de forma desproporcionada a los niños. Los niños y los bebés son especialmente vulnerables a la desnutrición, al retraso en el crecimiento y a diversos trastornos que afectan a su funcionamiento cotidiano, con posibles consecuencias sobre su salud a largo plazo. Los niños que son poco o nada autosuficientes dependen en gran medida de ser cuidados, para lo que son indispensables tanto las instalaciones como el cuidador. Por ello, los ataques a los hospitales o a los centros de alimentación para desnutrición grave y aguda afectan significativamente el bienestar de los niños, incluso cuando ellos no sean en sí las principales víctimas.

También hay que tener en cuenta las consideraciones específicas de género en una situación de hambruna. El hacer padecer hambre y la violencia sexual y de género son delitos que se refuerzan mutuamente (Conley *et al.*, 2022). Los problemas a los que se enfrentan pueden incluir el sentimiento de culpa de las madres por no poder amamantar a sus hijos debido a su propia desnutrición o a su sufrimiento psicosocial. Además, en muchas comunidades, las mujeres y las niñas no tienen el mismo acceso al trabajo agrícola, los centros médicos o la ayuda humanitaria:

- La **preferencia de género** en ciertas comunidades en la distribución de alimentos puede dejar a las mujeres y a las niñas con menos —o ningún— alimento durante los períodos de escasez de alimentos.
- Las **restricciones culturales** pueden impedir o disuadir a una mujer o a una niña de trasladarse sola en ausencia de un pariente masculino. Esta restricción puede endurecerse en tiempos de guerra cuando los miembros masculinos de la familia participan del combate o no están disponibles.
- **Violencia secundaria:** Los puestos de control, los toques de queda y los cierres de las vías públicas pueden retrasar o impedir por completo que las mujeres y las niñas lleguen a los mercados locales, las farmacias o los hospitales. Cuando esto ocurre, las mujeres y las niñas pueden verse obligadas a recorrer distancias más largas para realizar actividades de subsistencia. Estos viajes añaden problemas de seguridad adicionales que las hacen vulnerables a otros delitos de explotación sexual, violación, secuestro, etc.

Mitos sobre el hacer padecer hambre y comprensión de un entorno multicausal

Identificar las relaciones causales entre las acciones de las partes beligerantes y los impactos negativos sobre la población civil plantea desafíos considerables. La hambruna provocada por el hombre puede ser el resultado de la mala gobernanza, las tácticas de guerra y el oportunismo, exacerbado por las vulnerabilidades preexistentes. La hambruna se produce a menudo en países en los que la inseguridad alimentaria, la desnutrición y las enfermedades son preexistentes o están causadas en parte por las crisis económicas que se producen paralelas al conflicto. El resultado es una capa de causalidad compleja que puede dificultar la comprensión de las causas profundas e identificar a los culpables.

Sin embargo, cuando las partes beligerantes buscan hacer padecer hambre a la población civil, la ley es clara. Esta conducta no solo viola el DIH, sino que constituye un crimen de guerra. Por lo tanto, la ratificación generalizada de la enmienda sobre el hacer padecer hambre del artículo 8 del Estatuto de Roma es un paso fundamental para disuadir de este comportamiento ilegal y garantizar que los autores sean responsabilizados.¹

La Fundación Mundial de la Paz ha identificado cinco mitos comunes que rodean la hambruna y la inanición:

Mito n.º 1: El hambre sucede cuando no hay alimentos suficientes para todos.

Realidad: El hambre sucede cuando algunas personas no tienen **acceso** a alimentos suficientes. Los casos de hambruna no significan necesariamente que no haya alimentos suficientes disponibles para ser distribuidos a la población civil. El hambre puede no afectar a todas las personas equitativamente. Las inequidades preexistentes a la inseguridad alimentaria pueden exacerbarse. En términos generales, las poblaciones rurales y las personas de menor nivel económico suelen sufrir mayores inseguridades alimentarias que las poblaciones urbanas financieramente estables.

Mito n.º 2: El hambre es resultado de causas naturales.

Realidad: Ciertos eventos naturales, como sequías e inundaciones, pueden causar escasez de alimentos. Sin embargo, no causan automáticamente hambrunas. Mediante una buena gobernanza, se puede evitar una inseguridad alimentaria grave. La hambruna suele producirse a causa de las acciones de los gobiernos y los grupos armados, como destruir, robar o bloquear ayudas humanitarias; o atacar los recursos de agua y alimentos, los sistemas de saneamiento y electricidad, y a la agricultura y la pesca.

Mito n.º 3: La hambruna es causada por la sobrepoblación.

Realidad: El crecimiento poblacional no genera hambre. Si bien muchas personas pasan hambre, las hambrunas son inusuales. La población mundial creció de 2.5 mil millones en 1950 a 6.8 mil millones en 2010. Sin embargo, en este período las muertes causadas por inanición disminuyeron considerablemente.

¹ La enmienda sobre hacer padecer hambre agrega el artículo 8(2)(e)(xix) al Estatuto de Roma, donde el nuevo crimen de hacer padecer intencionalmente hambre a la población civil en conflictos armados no internacionales se incluye como crimen de guerra.

Mito n.º 4: El cambio climático inevitablemente causará hambrunas.

Realidad: El cambio climático plantea enormes riesgos como sequías, inundaciones u otros efectos que pueden llevar a la inseguridad alimentaria y al aumento de los precios mundiales de los alimentos. Sin embargo, las amenazas que plantea el cambio climático pueden gestionarse de forma constructiva mediante decisiones políticas humanas.

Mito n.º 5: Frente a la amenaza de hambruna, lo único que se puede hacer es proporcionar socorro.

Realidad: El suministro de ayuda alimentaria solo se ocupa de la emergencia a corto plazo y de la crisis alimentaria inmediata. Hay que tomar decisiones políticas para evitar el hambre a largo plazo. La perpetración del hambre deliberado debe ser vilipendiada universal y públicamente para incitar a los líderes políticos y militares a prevenir esta práctica.

Lecturas complementarias

Conley B, de Waal A, Murdoch C y Jordash W (eds.), *Accountability for Mass Starvation: Testing the Limits of the Law* (Oxford University Press, 2022).

De Waal A, *Mass Starvation: The History and Future of Famine* (Polity Press, 2018).

Howard-Hassmann R E, *State Food Crimes* (Cambridge University Press, 2016).

Gerhard G. *Nazi Hunger Politics: A History of Food in the Third Reich* (Rowman & Littlefield, 2015).

GRC, *Starvation Training Manual*, segunda edición,

GRC and World Peace Foundation (WPF), 'The Crime of Starvation and Methods of Prosecution and Accountability', Policy Brief No. 1 (12 de junio de 2019): sites.tufts.edu/wpf/files/2019/06/The-Crimes-of-Starvation-and-Methods-of-Prosecution-and-Accountability.pdf

Helen Young, *Food Scarcity and Famine: Assessment and Response* (Oxfam, 1992):

https://books.google.co.uk/books/about/Food_Scarcity_and_Famine.html?id=QF11h_hMBbIC&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false.

La aplicación *GRC Starvation Accountability* ya está disponible para ser descargada:



Android

SCAN ME



Web Version


SCAN ME







Apple

SCAN ME



 Global Rights Compliance
20 Laan
Den Haag, Países Bajos

 info@globalrightscpliance.co.uk
 +44 0 3290 9875
 www.globalrightscpliance.co.uk

 Global Rights Compliance LLP
 @GRC_HumanRights
 @GlobalRightsCompliance